RESULTADO FINAL DE APTOS Y NO APTOS AL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY N° 32185

RELACION DE APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
1	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09137771	ACOSTA	PORTILLA	LILIANA JANET	93	17	2	
2	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10552395	ACOSTA	SEGOVIA	PEDRO ANTONIO	96	16	2	
3	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41347190	AGUADO	CORONEL	ANGEL EDUARDO	93	15	2	
4	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22096716	AGUAYO	CALLE	KATIA GISELLA	80	6	1	
5	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07927745	AGÜERO	RAMIREZ	JOSE ANTONIO	94	12	2	
6	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06790879	AGUILAR	BARDALEZ	NORITH	73	5	1	
7	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08558221	AGUILAR	BENAVENTE	LUISA VICTORIA	73	5	1	
8	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16685842	AGUILAR	CARRANZA	LUZ MARIA	80	9	1	
9	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40315248	AGUILAR	VENTURA	JOSE LUIS	86	15	2	
10	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41717804	AGUIRRE	MASSON	CARLOS ROBERTO	93	18	2	
11	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10064173	ALBUJAR	CAMACHO	JOSE LUIS FERNANDO	93	20	2	
12	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06007457	ALCAZAR	DURAND	OLGA RAQUEL	69	10	2	
13	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40373169	ALDANA	DELGADO	PERCY SHRISTIOPE	66	5	1	
14	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09291278	ALEXANDER	BAJONERO	MADELEINE	73	9	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
15	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29654934	ALLENDE	MARTINEZ	MARIA DEL PILAR	93	14	2	
16	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21564679	ALMEYDA	CASTILLA	AQUILES WILLIAM	66	9	1	
17	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41205836	ALOR	CARDENAS	LOURDES MILAGROS	50	18	2	
18	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10338925	ALTAMIRANO	CALLE	ZADITH	69	10	2	
19	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10134200	ALVA	BENAVENTE	RICARDO JOSE	66	9	1	
20	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09678740	ALVARADO	ALVARADO	ZARITH DE JESÚS	93	14	2	
21	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	03661967	ALVARADO	ZAPATA	ROSA MAGDALENA	80	9	1	
22	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08167657	ALVAREZ	TIBURCIO	LUIS FERNANDO	93	11	2	
23	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29707575	ANDRADE	MARROQUIN	JOSE PAUL	93	13	2	
24	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10042157	AQUINO	VARGAS	ELSA	76	10	2	
25	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16654154	AREVALO	AQUINO	MONICA BRIGITE	93	13	2	
26	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42676336	AREVALO	HERMOZA	ALEXANDRA	86	15	2	
27	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09439705	ARÉVALO	YBARRA	EDUARDO JULIO	86	13	2	
28	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40743958	ARIAS	CHINGA	JESSICA NATIVIDAD	100	12	2	
29	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10554411	ARIAS	MORALES	PENNY LUZ	93	13	2	
30	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06641865	ARONE	MENDOZA	JUANA DELIA	80	8	1	
31	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06672354	ARONE	MENDOZA DE TABOADA	MARIA ANGELICA	80	9	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
32	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10074192	ARROYO	GUTIERREZ	SONIA IRENE	80	9	1	
33	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25817884	ARTEAGA	MIRANDA	FLOR DE MARIA	80	8	1	
34	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07584681	ATENCIO	RAMIREZ	ANA MARIA	80	8	1	
35	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44274154	ATUNCAR	HERNANDEZ	VERONICA ELENA	86	10	2	
36	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10421447	AYALA	TENORIO	CARMEN ROSA	66	8	1	
37	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07848037	AYLLON	TEMOCHE	MARIA DEL ROSARIO	73	9	1	
38	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07879847	BACIGALUPO	CASTILLO	ESTEBAN JAVIER	93	18	2	
39	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10260613	BADAJOS	ATAUQUI	SAÚL TOMÁS	86	11	2	
40	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10301553	BAIOCCHI	MAYURI	PILAR MARIANELA	93	18	2	
41	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09072024	BALBIN	MAYTA	JUANA MERCEDES	86	13	2	
42	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09723936	BARRUETA	TARAZONA	YOVANNA HAYDEE	86	11	2	
43	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07577998	BASTIDAS	ROMAN	TERESA HILDA	93	10	2	
44	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10277450	BAZALAREZ	PORTALES	ZOILA MARIA	86	11	2	
45	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40286040	BECERRA	NUÑEZ	CLAUDIA CAROLINA	93	13	2	
46	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09427841	BENANCIO	CRUZ	MARIA DOLORES	86	10	2	
47	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08669256	BENAVENTE	RAMIREZ	MERCEDES DORIS	69	6	1	
48	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21523551	BENAVIDES	ORTECHO	MARIA DEL CARMEN	93	12	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
49	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09870550	BENAVIDES	TAPIA	GISELLA PAOLA	93	11	2	
50	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16694611	BENEL	ZAPATA	LINDA MAGALI	93	13	2	
51	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40087645	BERMUDES	MONCADA	ISABEL	73	6	1	
52	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07904084	BERNAL	CAMACHO	ROXANA ALINE	66	10	2	
53	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46755114	BEZADA	ZEVALLOS	ALEJANDRA LUCIEL	80	6	1	
54	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09435174	BRAVO	ASENCIOS	HEIDI AMARILIS	93	11	2	
55	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09468499	BRAVO	BENITES	ELIDA MIRTHA	66	9	1	
56	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09003355	BUSTAMANTE	OYARCE	SUSANA	66	9	1	
57	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07965132	CABALLERO	ACEVEDO	LUIS EDUARDO	93	12	2	
58	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29662711	CABALLERO	MONTESINOS	RENZO	93	18	2	
59	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09279776	CABELLO	LOPEZ	GIULIANA ANGELINA	73	9	1	
60	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09129927	CABREJOS	QUISPE	GUADALUPE JULIA	96	12	2	
61	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22665651	CABRERA	HERRERA	ROSITA	93	13	2	
62	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09257693	CABRERA	VALDEZ	MARLENE	100	12	2	
63	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10701243	CAHUIN	QUISPE	YOLANDA	80	9	1	
64	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42016570	CAJUSOL	MORALES	MARIA MARGARITA	80	9	1	
65	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	15411687	CALAGUA	NAPAN	ANA VALBANERA	80	5	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
66	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09701218	CALCINA	BERROSPI	ESTHER	80	9	1	
67	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08014425	CALDERON	COTRINA	VIRGINIA NELIDA	80	9	1	
68	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46051990	CALLE	TORRES	JESSICA JAQUELINE	66	8	1	
69	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10228792	CAMA	COLLADO	LILLY PAULA	73	5	1	
70	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09216820	CAMACHO	RAMIREZ	EDDY ROSA	76	9	1	
71	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29216457	CAMINO	ARILA	NOLBERTA ROSSMARY	80	7	1	
72	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09792075	CAMPOS	ALVA DE VALQUI	JUANA	80	9	1	
73	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41280820	CAMPOS	CAMARENA	SARELA ROSA	66	5	1	
74	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08347324	CANALES	NOBLEGA	ERLINDA YSABEL	93	13	2	
75	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10594946	CANCHOS	CCAHUAY	OLGA VIRGINIA	86	17	2	
76	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09156009	CANO	BENDEZU	JAIME ENRIQUE	86	17	2	
77	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29644589	CARPIO	VILLAFUERTE	CIRA ESPERANZA	86	12	2	
78	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09897903	CARRANZA	SANCHEZ	LUZ MARY	86	13	2	
79	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46485992	CARRION	MEZONES	JESSICA FIORELLA	76	7	1	
80	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06251238	CARRION	ROJAS	JULIO ALFONSO	86	10	2	
81	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06660638	CASAS	VILLA	MAXIMO JULIO	93	11	2	
82	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09418613	CASTAÑEDA	ALATA	SONIA PLACIDA	86	11	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
83	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25449396	CASTELLO	PUSARES	JOSE LUIS	66	9	1	
84	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09146155	CASTILLO	GALINDO	ANTONIA	80	8	1	
85	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22300986	CASTILLO	HERNANDEZ	GLADYS IVONNE	66	9	1	
86	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08751721	CASTILLO	SAN MIGUEL	BERTHA PETRONILA	80	9	1	
87	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46415883	CASTILLO	ZUZUNAGA	MELISSA	100	12	2	
88	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10307773	CASTRO	BUSTIOS	JOSE ANTONIO	93	25	2	
89	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08383739	CASTRO	CANO	ROSA LUZ	80	8	1	
90	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	18181061	CASTRO	CASTRO	SANDRA VERONICA	74	5	1	
91	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09997179	CASTRO	LOAYZA	MARIANA LOURDES	86	17	2	
92	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25755673	CASTRO	QUISPE	ODON CIPRIAN	86	16	2	
93	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	01888464	CCOPA	TITO	EDGAR LUIS	93	15	2	
94	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10497275	CELIS	SANTOS	LIZZETTE	86	13	2	
95	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09707085	CERON	NINAPAYTAN	ELEONORA	80	10	2	
96	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21409710	CHACALTANA	PURILLA	GLORIA MARITZA	66	10	2	
97	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41887016	CHACON	AREVALO	JAKELLIN KAROL	93	10	2	
98	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07180166	CHALCO	CORNEJO	DAVID FRANCISCO	73	10	2	
99	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44966783	CHAMPI	CHAMPI	MARIA DEL CARMEN	100	14	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
100	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10336256	CHAPOÑAN	PANTALEON	GLADIS	100	11	2	
101	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09640613	CHAVEZ	EYZAGUIRRE	ELSA PATRICIA	93	13	2	
102	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06988836	CHAVEZ	GONZALES	JUAN MANUEL	73	15	2	
103	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06893341	CHAVEZ	TACUCHE	AMERICA SERAFINA	93	13	2	
104	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16145825	CHAVEZ	VIVAS	MARIA FELIZA	93	12	2	
105	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09893578	CHENDA	TINEO	ALFREDO YSRAEL	93	17	2	
106	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41660437	CHULES	COTRINA	NELLY ELISA	80	9	1	
107	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25758539	CHUMIOQUE	CHAVEZ	LILIA DEL PILAR	93	13	2	
108	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10058895	CHUMPITAZ	JORDAN	RAUL EFRAIN	93	18	2	
109	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22307822	CHUQUIHUACCHA	TUNCAR	ANDREA ADELINA	80	5	1	
110	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	04742040	COAYLA	CALLER	KATTIA YESENIA	93	13	2	
111	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41009117	COCHON	CASTILLO	DELBY MARIA	100	12	2	
112	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45458543	COLINA	CISNEROS	JORGE	93	12	2	
113	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09106652	COLOMA	ARANIYA	RICARDO	96	13	2	
114	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09872355	CONTRERAS	SAMANEZ	ABEL EDUARDO	93	15	2	
115	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	19977326	CONTRERAS	TURIN DE VASQUEZ	MARDELI ISABEL	93	11	2	
116	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10518687	CORDOVA	HUARANGA	ISABEL MARCIA	80	9	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
117	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41806051	CORDOVA	PACHECO	LIZ JOSELINE	96	11	2	
118	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09565573	CORDOVA	ZARATE	MARIA YOLANDA	80	8	1	
119	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16755423	CORNEJO	QUISPITONGO	YANINA SOLEDAD	80	8	1	
120	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07349456	CORNEJO	SALAZAR	ELSA PILAR	66	5	1	
121	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	19669396	CORRO	ARTEAGA	DELLI ADELINA	86	12	2	
122	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10684390	COTERA	PALACIOS	KETTY VICTORIA	100	13	2	
123	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40381407	CRUZ	GUERRERO	SANDRA	73	6	1	
124	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40726942	CRUZ	SIERRA	ROSA ISABEL	86	13	2	
125	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07955131	CRUZ	VERA	HILDA	73	10	2	
126	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09518688	CUBA	SALVATIERRA	DELIA	50	15	2	
127	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25758242	CUBAS	DURANGO	SILVIA GIOVANA DEL PILAR	93	16	2	
128	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09279114	CUEVA	ESPINOZA	SILVIA HAYDEE	66	5	1	
129	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08816732	CUYA	LA ROSA	RITA BEATRIZ	80	8	1	
130	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07604542	CUYA	RIVERA	TERESA JESUS	86	13	2	
131	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16674032	CUYAN	CUMPEN	MARITZA MELVA	80	9	1	
132	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10321967	DAGA	FIGUEROA	FLOR FAUSTINA	74	9	1	
133	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10365353	DE LA CRUZ	BARRIENTOS	JENY JULISSA	100	12	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
134	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22300850	DE LA CRUZ	MAGALLANES	LUIS ANGEL	93	13	2	
135	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09492058	DE LA CRUZ	MENA	CARMEN ROSA	73	9	1	
136	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06414269	DE LA LAMA	LANFRANCO	CLAUDIA MARIA	93	23	2	
137	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21544251	DE LA TORRE	MORENO	FLORENCIO LEONIDAS	96	11	2	
138	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29516742	DEL CARPIO	VALDIVIA	LILI MABEL	66	9	1	
139	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	27689282	DELGADO	HUAYAMA DE CUMPA	PETRONILA	100	16	2	
140	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16571585	DELGADO	LACHIRA	EDILBERTO	76	5	1	
141	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10770190	DELGADO	MALAGA	SANDRA ROSARIO	93	19	2	
142	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42796080	DELGADO	VILLALTA	SHIRLEY	96	14	2	
143	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10331162	DEL RIO	PINEDO	ROSA ESPERANZA	73	5	1	
144	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08773025	DIAZ	BAUMANN	JOSE JORGE FRITZ	93	15	2	
145	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29589959	DIAZ	ESCOBEDO	PAOLA ARACELY	100	12	2	
146	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	17441218	DIAZ	ESTELA DE MENDOZA	HERMILA RAQUEL	66	6	1	
147	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09693976	DIAZ	GONZALES	MARINA WENDY	93	10	2	
148	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44319042	DIAZ	JAIME	SUSAN LISSET	36	12	2	
149	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06131133	DIAZ	PEREZ	GEOVANNA HORTENCIA	86	13	2	
150	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42422094	DIAZ	VALDERRAMA	JUDITH ELIZABETH	76	5	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
151	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29623666	DIAZ	VILCA	GLENDA ANGELITA	86	11	2	
152	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29357733	DIAZ	VILCA	ZOILA ROXANA	100	11	2	
153	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40535701	DIAZ	WESTREICHER	NARCISA	100	7	1	
154	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41532404	DIEGO	DE LOS SANTOS	CHRISTIAN VICENTE	96	11	2	
155	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25829481	DUEÑAS	FELIZIANI	MARIANA	66	5	1	
156	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40838156	ECHEGARAY	CASTRO	KATIA NINOSKA	91	12	2	
157	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10452120	ENCARNACION	MONTALVO	EDWARD	94	12	2	
158	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08248398	ESCALANTE	JIBAJA	ELENA	93	12	2	
159	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08248400	ESCALANTE	JIBAJA	EMMA HONORATA	93	12	2	
160	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	04074197	ESPAÑA	ZAMBRANO	MARIBEL ROBERTA	76	5	1	
161	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10581794	ESTEBAN	ROJAS	GLORIA FLORENCIA	93	13	2	
162	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	17827435	ESTELA	DÍAZ	ANA MARÍA	73	9	1	
163	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07763926	ESTRADA	TRAVEZAN	CLAUDIA GABRIELA	86	11	2	
164	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41531395	FAJARDO	ORE	MONICA DIANA	73	5	1	
165	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07886087	FAJARDO	VASQUEZ	DIZNARDA	86	12	2	
166	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41221812	FALVY	BOCKOS	IAN CHRISTIAN DENNIS	96	16	2	
167	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09377066	FELIX	DE LA CRUZ	ROSA MARIA	80	9	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
168	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08161512	FELIX	JIMENEZ	DANIEL	86	10	2	
169	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	23893968	FELIX	PALMA	MADILAYN	93	13	2	
170	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10586013	FERNANDEZ	ORTIZ	MIRELLA SILVIA	93	12	2	
171	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40067341	FERNANDEZ	SILVA	NELLY LIZETH	80	9	1	
172	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22275164	FERREYRA	HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	93	10	2	
173	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41263307	FIGUEROA	MANRIQUE	BERENICE ALEXANDRA	96	14	2	
174	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10612520	FLORES	CABRAL	JUAN ANTONIO	93	17	2	
175	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08545196	FLORES	CARDENAS	ROSA EDVIRA	73	10	2	
176	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29708690	FLORES	CHAVEZ	MARCO PIO	87	24	2	
177	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	33345118	FLORES	JIMENEZ	AZUCENA VIOLETA	100	16	2	
178	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09052143	FLORES	LAGOS	MIRTHA RUFINA	80	8	1	
179	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	15676790	FLORES	LA ROSA	SUSY MARIBEL	93	13	2	
180	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06674462	FLORES	MARTINEZ	GABRIEL JACINTO	74	9	1	
181	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09648609	FLORES	MENDIVIL	CECILIA	86	11	2	
182	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16719301	FLORES	MONTENEGRO	KARINA YANIRA	80	8	1	
183	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10273037	FLORES	YSIQUE	ANGELITA MERCEDES	87	17	2	
184	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06801680	FRETEL	Y HUAMAN	LUZ	93	13	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
185	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16702906	FRIAS	KCOMT	NICOLAS ROLANDO	73	9	1	
186	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08404488	FRISANCHO	DELGADO	RUTH VIRGINIA	86	17	2	
187	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16702463	FUENTES	DELGADO	CELIA	80	9	1	
188	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42742599	FUENTES	RAMIREZ	BLANCA ROSARIO	94	17	2	
189	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10193641	GALA	GARCIA	CORALI	73	9	1	
190	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25663597	GALARZA	CUBA	DORIS EUSEBIA	66	9	1	
191	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42749379	GAMBOA	ARRIETA	CARLA GISELLA	86	14	2	
192	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08555285	GAMBOA	RIVERA	NELLY EPIFANIA	80	5	1	
193	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29641580	GAMERO	ARAGON	ROSA MARIA	100	15	2	
194	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06180069	GARCIA	BRICEÑO	MARITZA LUCIA	93	16	2	
195	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	02811171	GARCIA	LEON	BERTHA FILOMENA	60	9	1	
196	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41212110	GARCIA	ROSADIO	OSCAR ANTONIO	96	16	2	
197	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07862742	GARCIA	RUIZ HUIDOBRO	MARIA INGRID MERCEDES	73	5	1	
198	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43150298	GARCÍA	GÓMEZ CORNEJO	RAYMOND	93	13	2	
199	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	15355344	GARCIA GODOS	JARA	RUDY WILLIAMS	86	12	2	
200	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42116065	GIRALDO	VICENTE	BETZABE MAIRA	80	9	1	
201	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	26673538	GIRON	DAVILA	MILBA EMMA	66	9	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
202	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10614677	GODENZI	ALEGRE	HECTOR RICARDO	86	13	2	
203	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09800430	GODOY	ANDRADE	ROSARIO ELIZABETH	96	13	2	
204	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06750909	GODOY	FLORES	JOSE MARTIN	86	17	2	
205	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09871764	GOMEZ	CORONADO	NERY JESSICA	66	8	1	
206	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09917472	GOMEZ	GARCIA	MONICA MILAGROS	93	11	2	
207	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09972971	GRANADOS	YLLATUPAC	ROSARIO	80	5	1	
208	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40910343	GUERRERO	BRAVO	JUANA ISABEL	66	7	1	
209	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	02867718	GUERRERO	GONZALES	CIRLEY MARGOT	87	12	2	
210	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	27298239	GUERRERO	SANCHEZ	ANA MARIA	100	14	2	
211	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44897389	GUEVARA	ARAUJO	KELY	63	9	1	
212	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40413282	GUEVARA	SORIANO	EVERH GERARDO	86	12	2	
213	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21464639	GUILLEN	VALENCIA	LUZMILA	74	9	1	
214	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21525053	GUTIERREZ	ARCE	SANDRA	93	13	2	
215	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07485629	GUTIERREZ	FORA	WILMA MAFALDA	80	8	1	
216	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09727169	GUTIERREZ	MATSUY	LOURDES MARINA	66	9	1	
217	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	17919021	GUTIERREZ	MIRANDA	LUIS SANTIAGO	96	16	2	
218	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10735948	GUTIERREZ	PORTOCARRERO	LEDDA CANDY	86	20	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
219	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44315465	GUZMAN	RAMOS	YAIR EDU	43	10	2	
220	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07303157	HENOSTROZA	FORTUNA	CAMILO JESUS	66	9	1	
221	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07960601	HERRERA	ECHAIZ	FORTUNATA	80	6	1	
222	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06770292	HIDALGO	MORA	ELIZABETH MILAGROS DEL SOCORRO	93	11	2	
223	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	28850892	HINOSTROZA	LUCERO	MARIA LUZ	86	13	2	
224	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	15726095	HOCES	HUERTA	JESSICA MARIELLA	93	10	2	
225	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46250933	HOYOS	VASQUEZ	MARIANA	96	10	2	
226	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10250290	HUACACHI	AYALA	MARTHA SEVERINA	86	14	2	
227	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42074380	HUACHO	RIVERA	JORGE GUILLERMO	100	17	2	
228	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40941729	HUAMAN	NEYRA	NADIA NEDHESDA ALEIDA	96	17	2	
229	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07890598	HUAMANI	VILCATOMA	LUISITA SONIA	80	9	1	
230	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10129099	HUAMANTUMA	CANDIOTTI	ROXANA FACUNDA	94	10	2	
231	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16773712	HUANAY	VARGAS	ESTHER MAGDALENA	76	5	1	
232	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09597632	HUAPAYA	PASCUAL	ELIZABETH ALEJANDRINA	93	13	2	
233	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09839024	HUARI	GUERRA	DORA ISABEL	80	9	1	
234	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10040192	HUAYLINOS	RODRIGUEZ	JOSE CARLOS	94	16	2	
235	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09262218	HUERTO	DELGADO	REIDA ALBERTINA	100	16	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
236	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	72120447	IGLESIAS	GONZALES	MARIA CRISTINA	66	6	1	
237	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10064981	INFANTES	PORTILLA	IGOR EDMUNDO MARTIN	96	14	2	
238	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09859040	INFANZON	GUTIERREZ	ROSA CONSUELO	93	9	1	
239	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40550611	IRURETA	VILLEGAS	CINTHYA VANESSA	73	5	1	
240	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10060219	JADROSICH	OCAMPO	MARIANELLA	73	9	1	
241	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16733642	JARA	LLEGADO	CLAUDIA EDITH	69	6	1	
242	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16708345	JARA	LLEGADO	MARIA SOL ROCIO MILAGROS	89	12	2	
243	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07548802	JAVIER	ACUÑA	NOEMI JUDIT	80	9	1	
244	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06250806	JAYME	CHAVARRI	GILBERTO JESUS	93	13	2	
245	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29459506	JIBAJA	HUARCA	JOSE HENRRY DANIEL	96	16	2	
246	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10554009	JIMENEZ	ARELLANO	CARMEN MARISOL	93	12	2	
247	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09488728	JULCA	CULQUICONDOR	MARIA ANGELA	89	16	2	
248	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	73132411	JULCAS	OCHOA	KARLA YANELA	80	6	1	
249	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08564244	LA MADRID	RIVERA	BERTILA	36	7	1	
250	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09826630	LAMAS	ESPINOZA	SAMANTHA SERIBETH	93	14	2	
251	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09338321	LANCHIPA	YOKOTA	PATRICIA MONICA	93	10	2	
252	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07264519	LAOS	MENACHO	JENNY VICTORIA	86	20	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
253	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07627976	LAZARO	MEDINA	ELY MARILU	80	9	1	
254	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	30675429	LEIVA	TERRONES	ANGELA ISIS	66	9	1	
255	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10283921	LENGUA	MORALES DE MENDIOLAZA	MARIA ANGELICA LOURDES	93	16	2	
256	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40185187	LEONARDO	CASTRO	JUDITH YSABEL	80	5	1	
257	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07616607	LEVY	MURO	KATHIA	66	9	1	
258	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43016138	LEZCANO	OCHOA	MIRIAM ISABEL	80	9	1	
259	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22285157	LI	EURIBE	CARLA DIONICIA SIGRITH	76	9	1	
260	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40312139	LIMACHE	MADRID	OLIVIA AMPARO	80	9	1	
261	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09101217	LINARES	DIAZ DE BRUNA	AURELIA	80	9	1	
262	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29616970	LINARES	MOSCOSO	JESSICA PAOLA	93	17	2	
263	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09417041	LLONTOP	PUYEN	ROSA MARIA	80	5	1	
264	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	05375224	LOPEZ	ARANDA	LUIS FRANCISCO	80	5	1	
265	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29625784	LOPEZ	BUENO	JULIO FABIAN	93	15	2	
266	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07493233	LOPEZ	DE LAMA	LUIS ANTONIO	76	16	2	
267	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40474638	LOPEZ	MAEKAWA	ASTRID VANESSA	96	12	2	
268	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41212063	LOPEZ	TORIBIO	KAREN GISELA	73	5	1	
269	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43347984	LOZADA	SAUCEDO	LILIANA	80	7	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
270	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	02845376	LOZANO	ILDEFONZO	MARIA LUISA	73	10	2	
271	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07867589	LUGO	VARGAS	MARGOT LINDA	80	8	1	
272	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07306775	LUGO	VARGAS	MARUJA LEONOR	66	9	1	
273	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06705183	LUPERDIGA	MUNAR	MAXIMO CARLOS	86	29	2	
274	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10788558	LUY	LOSSIO	SILVANA	93	13	2	
275	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21805500	MAGALLANES	MENDOZA	DIGNA ROSARIO	66	5	1	
276	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09810606	MAIZ	CORONEL	NORMA EUFEMIA	100	12	2	
277	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29658365	MÁLAGA	ARENAS	ROSARIO ERIKA	73	9	1	
278	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09805315	MALAVER	SILVA	NORMINIA	80	8	1	
279	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10042535	MALCA	RODRIGUEZ	AMELIA	96	9	1	
280	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45600397	MAMANI	DIAZ	JULIO ANDRES	93	13	2	
281	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41357267	MAMANI	LOPEZ	SONIA MONICA	80	9	1	
282	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29429416	MAMANI	MAMANI	EUGENIA NATIVIDAD	86	13	2	
283	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29636192	MANCILLA	QUENTA	JORGE DANIEL	93	20	2	
284	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	23933714	MAR	MEZA	BEATRIZ MARCELA	94	11	2	
285	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07229380	MARTELL	VEGA	CARMEN OLINDA	66	9	1	
286	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10313043	MARTICORENA	BONILLA	JULIO ERNESTO	93	16	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
287	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06907481	MARTINEZ	FRANCO	ROSA ELENA	80	8	1	
288	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25776922	MARTINEZ	LLERENA	ZULEMA DEL CARMEN	80	9	1	
289	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	18071891	MATOS	EGAS	MILUSKA JANET	86	13	2	
290	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07481863	MATTOS	GUERRA	EWDIS DENIS	93	16	2	
291	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	15693871	MATURRANO	ALOR	LIZETH MARITZA	80	9	1	
292	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	19862356	MAYTA	VALDEZ	MARIA ELENA	73	9	1	
293	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10147222	MEJIA	CARRANZA	SONIA GLADYS	73	10	2	
294	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	15589135	MEJIA	PANANA	MARIA MERCEDES	93	13	2	
295	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10349461	MELENDRES	SEMINARIO	JANETH DEL CARMEN	93	10	2	
296	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40955836	MENDIVIL	TUCHIA DE TAI	SABINA	94	16	2	
297	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21574685	MENDOZA	ALVAREZ	KELLY YSABEL	93	11	2	
298	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	17406949	MENDOZA	LUJAN	ROSA GIULIANA	76	5	1	
299	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07759792	MEOÑO	GRANDEZ	CARLOS ENRIQUE	93	16	2	
300	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09646661	MERINO	BAZAN	KATHIA ROSSANA	67	8	1	
301	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08670829	MEZA	HUAYLLASCO	CELINDA	93	13	2	
302	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21133959	MEZA	RAMOS	IRASEMA JUANA	93	17	2	
303	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45235622	MEZONES	ADRIANZEN	ROSA LILIANA	100	12	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
304	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25609369	MINAYA	BRIONES	ROXANA ISABEL	73	10	2	
305	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06430414	MIRANDA	DELGADO	MIRIAN NIVIA	93	18	2	
306	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09154989	MIRANDA	VARGAS	MARIA DEL PILAR	66	10	2	
307	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	23857827	MIRAVAL	NIÑO DE GUZMAN	KATIA	93	12	2	
308	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40520012	MITACC	MASCCO	NILDRE	66	8	1	
309	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08966896	MITMA	PILLACA	ANTONIA	80	8	1	
310	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06271831	MOLLEDA	SOLIS	REGINA LOURDES	73	9	1	
311	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10141872	MONCADA	CRUZADO	CELIA CORAL	93	16	2	
312	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08178456	MONTERO	PADILLA	MARLENE MILAGROS	66	9	1	
313	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06236030	MONTOYA	VILLAVICENCIO	WENCESLAO RAMON	93	12	2	
314	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16776638	MORALES	AGUINAGA	GISELLA TERESA	93	13	2	
315	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07695368	MORALES	BLAS	MARIA ISABEL	86	13	2	
316	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22265983	MORALES	HERRERA	RONALD WILFREDO	94	13	2	
317	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	32943889	MORALES	MORILLO	LEINER HUGO	93	20	2	
318	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16617733	MORALES	SANCHEZ	DORILA	80	8	1	
319	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08140253	MORENO	PEREZ	ISAIAS	86	14	2	
320	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	17404953	MORI	CESPEDES	MARISOL	80	9	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
321	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08231409	MOSCOSO	ESPINOZA	ALEJANDRO WILBERT	93	12	2	
322	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10176050	MOSES	ABENSUR	MAX ALBERTO	93	16	2	
323	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40814661	MUÑOZ	ZAPATA	PATRICIA MAGALY	100	13	2	
324	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10811345	NARRO	QUIÑONES	JUAN CARLOS ALFONSO	66	9	1	
325	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40904196	NIETO	AGUADO	CLARA PATRICIA	73	5	1	
326	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08673841	NOLASCO	PAREDES	MARCO ANTONIO	67	17	2	
327	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10315179	NOLTE	RICKARDS	KLAUS	53	10	2	
328	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10311340	NORIEGA	ULFE	GUADALUPE CELIA INES	93	13	2	
329	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	47796809	NUÑEZ	GOMEZ	SANDRA MILENA	93	15	2	
330	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09825734	NUÑEZ	GUZMAN	GHYLDA SITELL	95	14	2	
331	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06603284	NUÑEZ	VASQUEZ	GLADYS LITA	80	5	1	
332	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41397481	OBANDO	RIVERA	OLGA MERCEDES	100	7	1	
333	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08767765	OCHOA	FUENTES	ANITA	40	8	1	
334	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42343838	OLANO	MUÑOZ	BETSY YOHANA	93	15	2	
335	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16762989	OLANO	MUÑOZ	DEYSY MARLENE	93	13	2	
336	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40867180	OLAYA	LIMA	CHERYL LYNN	86	15	2	
337	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08659985	OLORTEGUI	MONCADA	AMELIA DEL ROSARIO	89	12	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
338	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06769346	ORDOÑEZ	CORDOVA	IDELSA DEL SOCORRO	80	8	1	
339	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44853740	ORIHUELA	MONDALGO	JULISA ANGELA	66	8	1	
340	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10000264	ORREGO	CIENFUEGOS	CESAR NICOLAI	66	9	1	
341	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40563556	ORREGO	TEJADA	FIORELLA YAZMIN	93	13	2	
342	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07668566	OSORIO	DELGADO	MATILDE VILMA	94	15	2	
343	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43473424	OTORI	HUAYANAY	ELIZABETH JENNIFER	80	9	1	
344	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42576936	PACHECO	URBINA	ANGIE CLARA	100	14	2	
345	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40138675	PAJARES	CABRERA	CARMEN ROSA	100	16	2	
346	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	32913712	PALACIOS	NAVARRO	FLOR AURORA	36	10	2	
347	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40679728	PALACIOS	RUBIO	JESSICA HILDA	93	16	2	
348	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43186867	PALACIOS	RUBIO	KATHERINE	86	10	2	
349	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40722653	PALACIOS	SIGUAIRO	LISSETH ROSARIO	69	6	1	
350	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22286258	PALIZA DEL CARPIO	DE NAVARRO	JUANA LUISA ELIANA	66	9	1	
351	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06726216	PANDURO	ALANIA	MARIA LUZ	80	8	1	
352	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29360679	PAREDES	BENAVIDES	PRUSIA EDDA	86	11	2	
353	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40234715	PAREDES	FLORES	LEYLA MARIELA	73	5	1	
354	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09522344	PAREDES	ROSAS	GISELLA MAGALI	86	13	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
355	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46764266	PAREJA	REYES	KATHIRIN	80	7	1	
356	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29639305	PARVINA	DE LA O	GESSICA ROSALIA	93	15	2	
357	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29394963	PAZ	ALLASI	DINA MARTA PATRICIA	66	10	2	
358	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	02808734	PAZ	CHAVEZ	CARLOS HUMBERTO	96	16	2	
359	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08597890	PAZ	MEDINA	ROSA ELENA	100	12	2	
360	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16678317	PAZ	SUPO	PATRICIA GUISSELL	80	9	1	
361	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09255659	PECEROS	SILVERA	ELSA	86	12	2	
362	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09862864	PELAEZ	FLORES	ROSSANA DEL PILAR	93	10	2	
363	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41286526	PEÑA	HERNANDEZ	ZAIRA	93	12	2	
364	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09798836	PERALES	PERALES	JANNET LUPE	67	9	1	
365	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40188344	PERALTA	VARGAS	CARMEN ELIANA	100	10	2	
366	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	19665619	PEREDA	LUIS	PAULA ANTONIA	66	10	2	
367	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08696319	PEREDA	RAMOS	DORA ELVIRA	73	10	2	
368	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41200100	PEREYRA	PAREDES	SUSAN JACQUELINE	96	14	2	
369	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41676780	PEREZ	GONZALES	ELSA MAGALY	80	5	1	
370	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06627138	PEREZ	MEZA DE MENDEZ	ALEJANDRINA GLADYS	80	8	1	
371	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	00490071	PINTO	ENCISO	INDHIRA DALAT	86	12	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
372	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08799937	PITA	MARQUEZ	VIOLETA CECILIA	73	9	1	
373	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40357055	PLAZA	GALLO	GIOVANA DEL CARMEN	80	9	1	
374	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09136141	POMA	HERRERA	MARIA CECILIA	93	11	2	
375	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07909819	PONCE	CEVALLOS	JOSE AUGUSTO	93	16	2	
376	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10177381	PORRAS	FRANCIA	ROCIO BEATRIZ	73	10	2	
377	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07801305	PORRAS	VELASQUEZ DE HUAYANAY	GLADYS MARIA	73	9	1	
378	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09407950	PORTOCARRERO	CIRIACO	MATILDE	66	9	1	
379	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07469867	PORTOCARRERO	RAMOS	RONALD	86	10	2	
380	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08409341	PORTUGAL	VALENCIA	JANETH MILAGROS	100	12	2	
381	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08751366	POZO	MARTINEZ	ROXANA SOFIA	100	12	2	
382	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29672981	PRADO	PIZARRO	MARIA DEL CARMEN	86	13	2	
383	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08730975	QUEZADA	GOMEZ	CLARA ROSALBA	94	10	2	
384	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16733568	QUIÑONES	VILLASIS	HASSAN ENRIQUE	93	17	2	
385	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16710375	QUINTANA	CAMPOS	LOURDES DEMALTA	86	13	2	
386	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41849150	QUINTEROS	MONTANO	ELIOT	73	9	1	
387	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29539294	QUIROA	VERA	JORGE LUIS	96	11	2	
388	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40963929	QUISPE	HIDALGO	CARMEN LUZ	93	18	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
389	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08133604	QUISPE	LEIVA	CERILA	73	10	2	
390	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10314904	QUISPE	MIRANDA	ROXANA ISABEL	80	10	2	
391	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21794570	QUISPE	MOYANO	ELBA ROSARIO	86	13	2	
392	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10808116	RAFAEL	MUCHA	FABIOLA ROCIO	93	18	2	
393	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10620803	RAMIREZ	ARTICA	JESUS MIGUEL	86	17	2	
394	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09767573	RAMIREZ	DAVILA	ANA MARIBEL	73	10	2	
395	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40080889	RAMIREZ	FLORES	SARA ELIZABETH	93	15	2	
396	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21512194	RAMIREZ	MUÑOZ	ROSA IRMA	100	10	2	
397	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10195162	RAMIREZ	TOSCANO	ERIKA GIOVANA	89	17	2	
398	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09353646	RAMIREZ	VALVERDE	VILMA LOURDES	93	15	2	
399	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	17529922	RAMIREZ	VERA	ROSA MARIA	93	12	2	
400	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16556131	RAMON	GONZALES	BERTHA	80	5	1	
401	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29412839	RAMOS	GARCIA	REGINA MONICA	86	10	2	
402	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21462803	RAMOS	PALOMINO	IVAN ROMUALDO	93	13	2	
403	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09657136	RAMOS	PLACIDO	ROSARIO JANET	80	8	1	
404	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09554272	RAMOS	ROJAS	CARMEN CAROLINA	80	9	1	
405	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10165702	RAMOS	YNGA	TANIA	93	12	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
406	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07584496	RAVELO	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	93	13	2	
407	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	15431188	REATEGUI	VELA DE VILLAR	ELIZABETH	43	10	2	
408	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	00470059	REJAS	PALZA	ROXANA LUZ	93	15	2	
409	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16714127	REQUEJO	QUIROZ	JESUS MERCEDES	80	9	1	
410	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10720073	REVOREDO	GONZALEZ	CARLOS ENRIQUE	93	19	2	
411	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10215785	RINCON	PANTOJA	EDITH YSABEL	86	11	2	
412	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10870105	RIOS	FUERTES	LOURDES YSABEL	96	12	2	
413	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	05396754	RIOS	MONCADA	KARINA DE LOS ANGELES	96	14	2	
414	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40398904	RIOS	MONCADA	SYNTIA CRISTINA	93	11	2	
415	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09522597	RIVAS	REYES	SUSANA EUSEBIA	80	9	1	
416	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09740351	RIVERA	INGA	ROGGER OSWALDO	100	15	2	
417	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16450450	RIVERA	NUÑEZ	ANA	80	9	1	
418	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09782924	RIVERO	MENDOZA	MARCO ANTONIO	86	16	2	
419	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07570604	ROBLES	VARGAS	GREGORIO EUDOCIO	96	10	2	
420	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25732036	ROCA	MENDEZ	DELIA ERNESTINA	80	8	1	
421	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40470854	RODAS	CORTIJO	CARMEN LILIANA	100	10	2	
422	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	17935667	RODIL	CORDOVA	HILDA LUCY	66	10	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
423	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	33671620	RODRIGUEZ	ITURREGUI	MARLENE ELIZABETH	69	6	1	
424	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07763381	RODRIGUEZ	MARQUEZ	KATIA FLOR	87	14	2	
425	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21555346	RODRIGUEZ	RIVERA	YESICA	93	15	2	
426	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09383206	RODRIGUEZ	SEGERSBOL	MARIELLA TERESA	69	10	2	
427	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10707091	ROJAS	CAMACHO	JUANA ELVIRA	80	8	1	
428	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16470423	ROJAS	GONZALES	JENNIE EVA	80	9	1	
429	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09129072	ROJAS	MOYA	MARTHA YOLANDA	93	13	2	
430	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41591487	ROJAS	OVIEDO	ROSANGELA	66	6	1	
431	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16693029	ROJAS	SOSA	KARLA GISELA	89	16	2	
432	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08191498	ROMERO	LA ROSA SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN TERESA	86	11	2	
433	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07244923	ROMERO	VIAL	MONICA MILAGROS	96	12	2	
434	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22096112	ROMUCHO	AGUILAR	EMPERATRIZ URBANA	80	5	1	
435	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07047755	ROQUE	GARCIA	MARIA ESTHER	73	8	1	
436	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07122097	ROSAS	MARROQUIN	NANCY PILAR	96	13	2	
437	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29691775	ROSAS	PERALES	PAMELA YESENIA	86	15	2	
438	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10204044	RUEDA	KANASHIRO	SAYURI	94	16	2	
439	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44629482	RUGEL	SALDARRIAGA	MERCEDES ANGHOLINA	66	9	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
440	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16685792	RUIZ	EDQUEN	OLIVIA	80	9	1	
441	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08591867	RUIZ	HOLGUIN	JULIA JUANA	73	9	1	
442	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25724502	RUIZ	TORRES DE ZIANI	DELIA FLOR	73	10	2	
443	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41747685	SAENZ	ALEGRIA	DONY	80	8	1	
444	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10587790	SALAS	CABALLERO	CARLOS ALBERTO	86	13	2	
445	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29615104	SALINAS	CORDOVA	GINA HELEN	86	11	2	
446	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07515810	SALINAS	FLORES	ROSA DEL SOCORRO	66	6	1	
447	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29607599	SAMAN	SALINAS	ANYELA GERALDINA	73	5	1	
448	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16418981	SAMILLAN	RAMIREZ	DENISSE	80	6	1	
449	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42527319	SANCHEZ	HERNANDEZ	KARINA ANGELLA	66	9	1	
450	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	70434079	SANCHEZ	MORALES	SILVYA JEANETT	94	11	2	
451	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21410432	SANCHEZ	ORE	LUIS FERNANDO	86	13	2	
452	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08024385	SANCHEZ	POMA	DOMINGA DIOLA	80	8	1	
453	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06730506	SANCHEZ	QUISQUICHE	ISABEL MARLENI	93	12	2	
454	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06707898	SANTILLAN	HOSPINAL	SOLEDAD YOLANDA	76	10	2	
455	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09648191	SANTIVAÑEZ	MONGE	LUIS MARTIN	93	15	2	
456	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21854231	SARAVIA	ROMANÍ	LUIS ALBERTO	98	17	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
457	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10009956	SARTORI	SANCHEZ	JULIAN CESAR	93	16	2	
458	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10540295	SECLEN	NUÑEZ DEL ARCO	MARLENE ELVIRA	66	9	1	
459	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06122506	SEGOVIA	VERASTEGUI	BLANCA LUZ	93	13	2	
460	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09320724	SEMINARIO	CELI	MARCELA DEL SOCORRO	80	5	1	
461	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	32612939	SEVILLANO	MATIENZO	ADA	80	9	1	
462	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08146196	SHAPIAMA	CHUJUTALLI	TANIA	80	8	1	
463	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08665812	SIANCAS	CASTILLO	FLOR DE MARÍA DOMITILA	86	10	2	
464	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29451401	SILVA	ARENAS	ANGEL JUAN CARLOS	93	12	2	
465	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42012471	SILVA - ARRIETA	PORTOCARRERO	BARBARA MORAYMA	93	16	2	
466	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42459721	SOTELO	CRUZ	KARLA MEDALITH	73	5	1	
467	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08596077	SOTO	BRITO	MARIA FELIX	80	12	2	
468	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42098053	SOTO	MASIAS	ERNESTO ALFONSO	93	19	2	
469	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10002158	SOTO	MEDINA	ROSA ANTHOANET	93	15	2	
470	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08757002	SOTOMAYOR	IZAGUIRRE	HUGO ENRIQUE	93	16	2	
471	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07961156	SQUIZZATO	BULLON	CARLOS AUGUSTO	96	15	2	
472	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08986054	SULCA	FLORES	MARTINA	66	5	1	
473	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42317241	SURICHAQUI	JAMJACHI	NILDA MARIA	80	7	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
474	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	15581777	SUSANIBAR	VELASQUEZ	REBECA MARLENE	73	10	2	
475	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09974764	TAMARIZ	DIAZ	EDWIN VICTOR	80	9	1	
476	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10167589	TAMPIS	PEÑA	DOMINICA LOURDES	80	9	1	
477	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16719362	TARRILLO	VELA	CECILIA DEL CARMEN	80	9	1	
478	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42527000	TATAJE	CARDENAS	DIANE BRIGELLA	93	13	2	
479	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10567297	TAVARA	NAVAS	NEREYDA RENEE	93	15	2	
480	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08975661	TELLO	TREJO	MARIA LUISA	93	14	2	
481	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10331280	TENORIO	JURADO	YOLANDA MARLE	73	5	1	
482	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40895011	TOLENTINO	NIÑO DE GUZMAN	BLANCA	93	14	2	
483	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10137942	TORRES	BUSTAMANTE	LUCIA	73	9	1	
484	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10038405	TORRES	GARCIA	MARIA LOURDES	73	9	1	
485	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10220302	TORRES	LOPEZ	CARMEN JESUS	93	12	2	
486	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	05339021	TORRES	MEGO	JULIA PATRICIA	93	15	2	
487	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10194196	TORRES	PEREZ	HITTLER JILGAR	93	9	1	
488	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41482454	TORRES	SOLIS	ALEJANDRA SABRINA	93	14	2	
489	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41241977	TORRES	TORRES	CLAUDIA RAQUEL	93	11	2	
490	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10304332	TOVALINO	SOTO	JEANNETTE MILAGROS	36	9	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
491	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07260298	TRILLO	CHAVEZ	MAPY	93	15	2	
492	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40746726	TRILLO	SOTO	KARINA ESTELA	86	12	2	
493	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08993467	TRUJILLO	CUBILLAS	MARIA MERCEDES	73	9	1	
494	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06232552	TUPIA	LEON	JUAN PEDRO	93	12	2	
495	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09386030	TURIN	SANCHEZ	OSCAR ROBERTO	93	12	2	
496	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07853560	ULLOA	TORRES	JUAN CARLOS	93	11	2	
497	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25826538	URBANO	PEREZ	SILVIA INES	76	9	1	
498	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	15950487	UTUSH	FLORES	GERARDA VILMA	80	8	1	
499	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09651344	VALDEZ	CRUZ	LUIS ENRIQUE	80	8	1	
500	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10608066	VALDIVIA	ALCALDE	CLAUDIA DEL PILAR	93	22	2	
501	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25780365	VALDIVIESO	VALDIVIESO	MONICA MABEL	66	10	2	
502	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21851494	VALERIO	SOLARI	ELIZABETH	96	13	2	
503	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21403506	VALLE	YEPEZ	MARIA DEL PILAR	93	12	2	
504	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42735196	VARGAS	LUPUCHE	ERICA	80	9	1	
505	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08128119	VARGAS	VILLALOBOS	IVONNE CARMELA	80	8	1	
506	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	19237876	VASQUEZ	GUERRA	YRENE DEL ROCIO	100	16	2	
507	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25707525	VASQUEZ	SALAS	JAVIER ALEXANDER	93	16	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
508	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21445776	VEGA	ESPINOZA	LUIS ENRIQUE	93	16	2	
509	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09277809	VELARDE	CRIADO	HECTOR ADOLFO	93	12	2	
510	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10309570	VELASQUEZ	ALVAREZ	JISELA	86	11	2	
511	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06999750	VELASQUEZ	AVILA	ANA MARIA	66	9	1	
512	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41659475	VELASQUEZ	CONDORI	ANDREA	86	16	2	
513	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09271906	VELASQUEZ	RAFFO	VICTORIA AMANDA	66	9	1	
514	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41381102	VELASQUEZ	SALCEDO	CLAUDIA ALEJANDRA	86	11	2	
515	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29600299	VELEZ	CHAVEZ	KELLY GEMMA	66	6	1	
516	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10762199	VELIZ	GONZALES	PATRICIA SOCORRO	87	23	2	
517	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41313763	VENTE	TUPACYUPANQUI	SOFIA CINTHIA	93	10	2	
518	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42265826	VERA	ALARCON	RENE FRANK	93	15	2	
519	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21782133	VERGARA	CARPIO	MARIA ADELAIDA	73	5	1	
520	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41506823	VERGARA	CAUSO	ELMER NOE	96	16	2	
521	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43412538	VERGARA	GUTIERREZ	CARLOS EDUARDO	93	11	2	
522	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10310655	VILLACORTA	REATEGUI	JUANA	66	9	1	
523	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	05382697	VILLACORTA	RIOS	NILDA LUZ	94	21	2	
524	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09673743	VILLANES	ERQUINIO	SOFIA MILAGROS	93	17	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
525	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07881882	VILLAVICENCIO	VEGA	JOSE ANTONIO	93	11	2	
526	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29645860	VIRA	BUSTAMANTE	PILAR MARLENE	100	11	2	
527	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08670111	VIVAS	PARDO	ALFREDO	93	16	2	
528	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10763873	VIZCARDO	CASTAÑEDA	YNES ELVA	73	5	1	
529	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06271041	WARD	OTERO	ALICIA NIEVES	66	9	1	
530	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40701965	YALLICO	SANTOYO	CLAUDIA LISSET	80	9	1	
531	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	17400822	YAMPUFE	CHEPE	CRISTINA	100	12	2	
532	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07461433	YANGALI	LOPEZ	RUBEN	93	15	2	
533	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45218160	YARASCA	ZUÑIGA	SARA NELLY	80	6	1	
534	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29380879	YARI	ARCE	SILVIA HUBER CENEYRA	86	13	2	
535	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08192104	ZAMORA	BARDALES	HEBBE PATRICIA	94	12	2	
536	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08140359	ZAMUDIO	ACOSTA	MARIA MILAGROS	74	10	2	
537	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10454257	ZARPAN	GONZALES	JACQUELINE HAYDEE	80	9	1	
538	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06795846	ZAVALA	NAVARRO	ANTONIETA SARA	73	10	2	
539	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43156903	ZEA	ARAMBURU	VANESSA MARILU	69	5	1	
540	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09566539	ZELADA	DELGADO	MARIA CRISTINA	50	12	2	
541	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	32108732	ZELADA	LUDEÑA	FULCEDA	80	6	1	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
542	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40030468	ZULOETA	LOSSIO	FIORELLA MILENKA	73	10	2	
543	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16554580	ZUÑE	AQUINO	LILIANA MAGALI	80	8	1	

RELACION DE NO APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
1	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08127399	ABANTO	HUERTAS	CARMEN	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-11-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 años y 09 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
2	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08051688	ABRILL	MENDOZA	GIOVANNA VICTORIA	93	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-04-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años y 04 mes, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
3	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08851715	ACOSTA	GALLEGOS	GLADYS	43	3	0	NOMBRADO EL 28-12-2023, NO CUMPLE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA.
4	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09387725	AGUILAR	INOCENTE	ANA MARIA	36	4	0	ASCENSO EL 01-03-2020 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
5	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09611726	AGUIRRE	ALIAGA	HERBERT ALLISON	36	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-04-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 03 años y 04 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
6	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10324822	ALARCON	TELLEZ	MAXIMO CLAUDIO	50	0	0	ULTIMA FECHA DE ASCENSO A STE FUE 1/12/2024, NOMBRADA EL 28/12/2023, FECHA DE INGRESO 1/10/2019, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
7	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16466858	ALCANTARA	YGNACIO	BLANCA YSABEL	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-03-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 05 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
8	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42596623	ALCAZAR	RENDON	MARIA DEL CARMEN	50	2	0	ULTIMO ASCENSO A STC 1/07/2022 NO CUMPLE 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
9	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29311797	ALFARO	SALAZAR	MAYDA MARGARITA	50	2	0	Ascendió el 1/11/2021, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
10	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21562811	ALMEYDA	MATEO	VICTOR WILFREDO	43	0	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/11/2023
11	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29642333	ALPACA	MEDINA	CHRISTIAN JULIO	39	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-11-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 09 mes, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
12	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41411027	ALVINO	ZAVALA	ANTOHNY FERNANDO	50	0	0	ULTIMA FECHA DE ASCENSO A STE FUE 1/12/2024, NOMBRADA EL 28/12/2023, FECHA DE INGRESO 01/08/2018, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.
13	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	03701448	ANCAJIMA	ESTRADA	LUIS MARTIN	43	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-11-23 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 09 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
14	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08877691	APARICIO	CAMPOS	HILDA AMALIA	43	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-07-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 01 mes, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
15	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10276635	APARICIO	MUÑOZ	MOISES	50	1	0	ULTIMO ASCENSO A STD FUE EL 1/05/2023 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
16	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08825778	APAZA	YLASACA	SABINA	50	0	0	Ascendió el 1/12/2024, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
17	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29529980	ARAGON	COLQUE	BETSY	50	3	0	ULTIMO ASCENSO A STC EL 01/04/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
18	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09700269	ARAOZ	APAZA	MARITZA ANDREA	50	1	0	Ascendió el 1/05/2023, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
19	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09579351	ARIAS	TUCTO	MIGUEL ANGEL	100	0	0	ULTIMA FECHA DE ASCENSO A STC FUE 1/04/2024, NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
20	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16691353	ARRUNATEGUI	RAMIREZ	PAUL EDGARDO	36	3	0	NO CUENTA CON LOS AÑOS REQUERIDOS ULTIMO ASCENSO 01/03/2022.
21	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08976524	ATENCIO	ANTONIO	EDULVINA GLORIA	46	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-04-2024 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 04 mes, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
22	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09151648	AZNARAN	RENGIFO	CINTHYA DEL ROCIO	50	4	0	ULTIMO ASCENSO 01/10/2019, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
23	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44893903	BALBIN	FERNANDEZ	MARUJA ELENA	43	2	0	INGRESÓ A LA FAP EL 01/04/2022 - NO CUMPLE ÑCON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
24	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09643409	BAO	TICLLA	LESLIE SARA	36	0	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/04/2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
25	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09880483	BARDALEZ	PACHECO	BANESSA PAOLA	39	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-07-22 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 años y 01 meses, el SERUMS y Residentado se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
26	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06568921	BARRERA	PUJAY	SANTA GERONIMA	50	4	0	ULTIMO ASCENSO 01/10/2019, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
27	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06429744	BARTRA	PEREIRA	IVETTE MONICA	43	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted tuvo su último ascenso el 01-11-2021 a la Categoría 4 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 09 meses, el SERUM se considera posterior a los cinco años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
28	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	76340504	BASILIO	CCASANI	DANNY DE VITO	50	3	0	INGRESO 01/09/2020 A LA FAP, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
29	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16803925	BAZAN	CHAFLOQUE	MARIA LUISA	50	3	0	ASCENSO 01-11-2020. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
30	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07638807	BEDOYA	SANCHEZ	ADA GABRIELA	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted ingreso a la FAP el 01-08-2021 como contratada, fue nombrada el 28 de diciembre del 2023, y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
31	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45092589	BERNAL	TESEN	GLADIS MARLENY	50	4	0	INGRESO A LA FAP EL 1/11/2020 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
32	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41123716	BERNAL	VILCABANA	ROSA MARIA URSULA	46	0	0	01-11-2024 ACABA DE CAMBIAR DE LINEA DE CARRERA A MEDICO, NO CONTANDO CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
33	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09470403	BESADA	BRAVO	JESUSA LUISA	50	3	0	ULTIMO ASCENSO EL 01/11/2020, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
34	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07341321	BOHORQUEZ	AVALOS	MADELAINE ISABEL	36	1	0	ASCENDIO EL 01/05/2023. NO CUENTA CON EL TIEMPO MINMO EN L PLAZA AL31-12-2
35	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16461538	BOZA	BUSTIOS	ROSA LINDA	50	0	0	Ascendió el 1/12/2024, no cumple con 05 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024, asimismo de acuerdo a la base de datos de la FAP se encuentra en el nivel STA.
36	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42104484	BRAVO	ROJAS	LIZBETT LIDIA	43	0	0	ASCENSO EL 28-12-2023 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
37	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43073805	BUSTILLOS	CARBAJAL	CARLOS ROBERTO	50	2	0	INGRESO FAP 01/08/2021 ULTIMO ASCENSO 28/12/2023, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
38	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	24007149	BUTRON	VALENCIA	KARINA	43	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted ingresó a la FAP con fecha 01-12-2019 como contratada, fue nombrada el 28-12-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 04 años, 08 meses, no siendo posible sumar su SERUMS ni Residentado por lo que se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
39	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10141176	CABALLERO	DELGADO	MARIA MERCEDES	50	2	0	ULTIMO ASCENSO A STC 1/03/2022 NO CUMPLE 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
40	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46619024	CACERES	GONZALES	MARIO AUGUSTO	50	3	0	Al 31/07/2024 cuenta con 03 años de servicio, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
41	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	28964144	CACERES	PERALES	MARLENE EDELMIRA	50	3	0	Ascendió el 1/11/2020, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
42	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44178401	CALDERON	GALVEZ	JOHANA ROCIO DE LAS NIEVES	43	4	0	INGRESO A LA FAP 01-11-2020
43	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10301010	CALLE	ANDRADE	LUZ ELVIRA	50	0	0	FECHA DE ULTIMO ASCENSO 1/12/2024 A STC, FECHA DE ASCENSO A STD 1/04/2021, NO CUMPLE CON 5 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
44	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29543933	CAMINO	CAMINO	YUBER BENIGNO	96	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-05-23 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 01 año y 03 meses, el SERUMS y Residentado se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
45	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40427016	CARBAJAL	VASQUEZ	JULIANA DEL CARMEN	96	3	0	ASCENDIO EL 01-04-2024, NO CUENTA CON EL TIEMPO DE PERMANCENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
46	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41794867	CARRASCO	ROJAS	MARIA VIOLETA	50	3	0	A la fecha de 31/07/2024 cuenta con 03 años de servicio, no cuenta con 05 años de tiempo de servicio en la plaza actual.
47	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10791181	CASTAÑEDA	HILARIÓN	JUDITH MILAGROS	50	0	0	ULTIMA FECHA DE ASCENSO A STE FUE 1/12/2024, NOMBRADA EL 28/12/2023, FECHA DE INGRESO 01/10/2015, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.
48	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41217349	CASTRO	DELGADO	MAIRELY CAYETANA	50	3	0	DESESTIMO AL PROCESO CON SOLICITUD
49	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21465136	CCENCHO	ACCO	LISBE ANGELICA	36	2	0	ASCENSO EL 1/11/2021 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
50	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09349791	CCOPA	ENCISO	LUZMILA LUCY	50	3	0	Ascendió el 1/07/2021, no cuenta con 05 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
51	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06152856	CEDILLO	DEL AGUILA	LUZ YVONNE	36	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-07-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 03 años y 01 mes de servicios, el SERUMS y Residentado se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso de un nivel en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
52	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25576526	CERIN	SABOYA	MARIA MARGARITA	46	0	0	ASCENSO EL 1/12/2024 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
53	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25838499	CHANGANO	RODRIGUEZ	MARIA VERONICA	46	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted su último ascenso fue el 01-11-2020 a la Categoría 12 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años y 09 meses, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorandum N°000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
54	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29452173	CHIRE	GORDILLO	MIRIAM HORTENCIA	50	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-04-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 03 años y 02 meses, el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
55	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42114233	CHUCHON	GARCIA	YESI	43	0	0	ASCENSO EL 1/11/2023 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
56	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09629569	CHUMBE	HUAMACTO	BERTHA	43	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-01-16 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 08 años y 07 meses, más 01 año de SERUMS cuenta con un total de 09 años y 07 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con más de 5 años y menos de 10 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso por haber ascendido el 01-12-2024. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso de un nivel en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025, puesto haber ascendido el 01-12-2024.
57	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16613330	COLCHADO	MONTES DE OCA	MARIA LUISA	30	3	0	Ascendió el 1/11/2020, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
58	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29320169	CONDORI	CONDORI	MONICA SILVANA	50	3	0	ULTIMO ASCENSO 01/11/2020, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
59	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09725949	CONDORI	GUTIERREZ	LUISA	80	9	1	DESESTIMO AL PROCESO CON SOLICITUD
60	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25804406	CONDORI	VALDIVIA	MATILDE	50	1	0	DESESTIMO AL PROCESO CON SOLICITUD
61	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10097375	CONTRERAS	BUSTOS	MIRTHA	43	0	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/04/2024
62	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40957141	COTRINA	TERRONES	BELLA ELITA	50	0	0	ULTIMA FECHA DE ASCENSO A STE FUE 1/12/2024, NOMBRADA EL 28/12/2023, FECHA DE INGRESO 01/01/2018, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.
63	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08545306	CUSTODIO	INCIO	FERMINA	50	2	0	ULTIMO ASCENSO 01/11/2021, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
64	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29670026	CUTIMBO	SAMANEZ	JESSICA DAHYANA	43	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-07-22 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 años y 01 mes, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
65	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25787469	CUYA	ARIAS	HAYDEE JANET	43	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-03-20 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 04 años y 05 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
66	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16705353	DIAZ	CHIRINOS	CECILIA BEATRIZ	36	3	0	ASCENDIO EL 01/04/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
67	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07507987	DIAZ	COBEÑAS	JESSICA GIOVANNA	50	1	0	ULTIMO ASCERNSO A STC 1/05/2023 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
68	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09562644	DIAZ	RIVERA	ISABEL MARIA	43	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-04-21 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 03 años y 04 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
69	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07756032	DIAZ	TARRILLO	ELIZAVET	50	3	0	ASECNDIO EL 01-04-2021. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
70	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40323169	DIOSES	CORDOVA	SARITA DEL PILAR	66	9	1	DESESTIMO AL PROCESO CON SOLICITUD
71	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10558722	DOLLY	PINEDO	JESSICA MILAGROS	43	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tuvieron a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obran en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted tuvo un último ascenso antes del corte del 31-07-24 fue el 01-06-2019 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 05 años y 02 meses, más 01 año de SERUMS, tiene un total de 06 años y 02 meses, es decir, más de 5 años de servicios y menos de 10 años en la misma plaza, habiendo por otro lado cumplido con los demás requisitos específicos que la norma exige para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
72	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10200660	ESCUDERO	PANTALEON	DORIS IVONNE	43	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-11-2020 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años, 09 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
73	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16702584	ESPINOZA	DELGADO	LIDIA AYME	50	0	0	ULTIMO ASCENSO 01/12/2024 , NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
74	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	19233819	ESPINOZA	OLAYA	ESTHER	36	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-10-2019 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 04 años y 10 meses, el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
75	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21444593	ESPINOZA	TARQUE	CARMEN ROSA	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted tubo su ultimo ascenso el 01-03-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años 05 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJMINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
76	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10342925	ESPINOZA	TERRONES DE RODRIGUEZ	BRENILDA ERESVITA	30	2	0	ASCENDIÓ EL 1/03/2022, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
77	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06607853	ESQUIVEL	OVIEDO	LUZ MARINA	44	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-03-20 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 04 años y 05 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
78	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43386142	ESTRADA	FERNANDEZ	TADASKY ULIANOVA	43	3	0	INGRESO EL 1/11/2020 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
79	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29567307	FARFAN	SALAS	LUZ MARINA	36	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-11-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 año y 08 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
80	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09645876	FERNANDEZ	CAMARGO	SABY MARGARITA	43	2	0	ASCENSO EL 1/03/2022 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
81	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16527834	FERNANDEZ	DIAZ	MARIA CELINDA	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted tuvo su último ascenso el 01-07-2022 a la Categoría 12 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 01 mes, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
82	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09775057	FERNANDEZ	URBANO	MARIA	43	0	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/04/2024
83	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41003549	FIGUEROA	CHAVEZ	HAYDEE	30	4	0	INGRESO A LA FAP FUE 1/09/2020 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
84	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	05263593	FLORES	CHU	SONIA	50	4	0	ULTIMO ASCENSO 01/03/2020, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
85	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22271794	FUENTES	BENDEZU	DORA	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-05-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 01 año, 03 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
86	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	27423947	FUSTAMANTE	SAAVEDRA	IRMA	36	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a lavista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-07-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años y 01 mes, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
87	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42047386	GALLARDO	RIOS	CINTHYA ADELA	37	0	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/09/2020
88	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	19966711	GAMARRA	SANCHEZ	OLINDA LUCIA	50	0	0	Ascendió el 1/12/2024, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024, SE ENCUENTRA EN EL NIVEL STA
89	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09867824	GARATE	ARIAS	SILVIA ROCIO	46	4	0	ASCENDIO 01/03/2020, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
90	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44660429	GARATE	TORRES	ROSITA IVANOVA	43	3	0	INGRESO EL 01/05/2021, NO CUENTA CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31 DE JULIO DL 2024.
91	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	48082331	GARCIA	PALOMINO	MARILY MAYUMY	36	0	0	INGRESO EL 01-01-2022 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
92	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10441567	GARRIDO	CRUZ	MARIA ADELA	36	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-10-2019 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 04 años y 10 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose NO APTO para el ascenso de un nivel en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
93	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08875130	GARRIDO	CRUZ	MARIA MAGDALENA	36	3	0	ASCENDIO EL 01-04-2021. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
94	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06758179	GAVIDIA	BECERRA	SARA	93	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-03-22 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 año y 05 meses, el SERUMS y Residentado se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
95	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29594778	GIRONZINI	CACERES	GIOVANNA ERIKA	39	1	0	ASCENDIO EL 01/05/2023, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
96	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08647677	GOMEZ	AYALA	BERTA ANGELICA	43	2	0	ASCENDIO 01/03/2022, NO CUENT CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
97	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09830040	GONZALES	ROJAS	BERTA	50	3	0	Ascendió el 1/11/2020, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
98	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08679026	GUADALUPE	ANTIALON	GLORIA YOVANA	50	0	0	ULTIMA FECHA DE ASCENSO A STC FUE 1/12/2024, ASCENDIO A LA CATEGORIA STD 01/11/2020, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024.
99	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	20646654	GUERRA	BALDEON	DAYSI MARGARITA	43	2	0	El documento cargado como recurso de reconsideración lleva como título "Declaración jurada de cargo de entrega al titular" el cual se encuentra vacío sin datos personales. Por consiguiente, se declara infundado.
100	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09553815	GUERRA	VARGAS DE PEÑARRIETA	MIRIAM ROSA	50	4	0	Ascendió el 1/03/2020, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
101	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16765976	GUERRERO	BRAVO	SARA OFELIA	36	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted tuvo su último ascenso 01-03-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años 05 meses, el SERUM se considera posterior a los cinco años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorandum N°000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
102	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16804048	GUERRERO	RUIZ	CARMEN DEL ROSARIO	36	3	0	INGRESO 01-11-2020, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
103	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09640974	GUEVARA	GRANADOS	JUAN CARLOS	93	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted tuvo su ultimo ascenso el 01-12-2024 a la Categoría 3 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 04 años y 10 meses, el SERUM se considera posterior a los cinco años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
104	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10256807	GUILLEN	TURIN	IRMA	50	1	0	ASCENDIÓ EL 01-05-2023, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA.
105	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06546658	GUIZADO	LUDEÑA	PATRICIA	50	2	0	ASCENDIO EL 01-11-2021. NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
106	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	02838146	GUTIERREZ	GONZALES	SHARITO NOEMI	50	2	0	Ascendió el 1/03/2022, no cuenta con 05 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
107	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06695035	GUZMAN	RODRIGUEZ	JAIME ORLANDO	36	3	0	ASCENDIO EL 01/11/2020 NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
108	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06149941	GUZMAN	SANTANDER	GLORIA	50	3	0	ULTIMO ASCENSO 01/11/2020,, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
109	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06126605	HERNANDEZ	BALLARDO	CARMEN REGINA	50	2	0	ASCENDIO EL 01-11-2021. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
110	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07966349	HERRERA	GUERRERO	SILVIA	36	4	0	ASCENDIO EL 01-03-2020. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024-

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
111	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44003709	HORNA	ABANTO	AURIOLINA ESTELITA	43	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que ingreso a la FAP el 01-11-2020, nombrada el 28-12-2023 al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años y 09 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927- 2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
112	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16802626	HUAMAN	MARTINEZ	MILAGROS FLORENCIA MERCEDES	46	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-03-22 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 años y 05 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
113	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08353132	HUAMAN	NAVARRO	MAURA CANDELARIA	50	3	0	ASCENDIÓ EL 1/07/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
114	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46904465	HUANCA	FLORES	KARLA GERALDINE	43	3	0	INGRESO A LA FAP EL 1/05/2021 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
115	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09743294	HUANCAHUARI	RAMOS	LILIAN MARLENI	50	3	0	ULTIMO ASCENSO 01/11/2020, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
116	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29594667	HUANQUI	ROMERO	LUCERO VICTORIA	46	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-01-16 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 08 años y 07 meses, más 01 año de SERUMS cuenta con un total de 08 años y 07 meses, más 01 año de SERUMS contaba con 09 años y 07 meses, es decir, cuenta con más de 5 años y menos de 10 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso puesto que el 01-12-2024 ya tuvo acceso a un ascenso para el presente proceso por haber ascendido el 01-12-2024. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose NO APTO para el ascenso de un nivel en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025, puesto haber ascendido el 01-12-2024.
117	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29412181	HUERTA	VALDIVIA	MONICA CONNIE	73	3	0	cuenta con 3 años 2 meses sin contar SERUM y RESIDENTADO el Sistema no permite contabilizar el SERUM y RESIDENTADO
118	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08661799	JACINTO	ARIAS	SONIA MILAGROS	50	0	0	EN LA BASE DE DATOS FAP ES TEC EN ENFEMERIA, ASCENDIO EL 01/11/2023, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
119	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46501857	JAIME	LEVY	XIMENA	44	3	0	INGRESO 01/09/2020 A LA FAP, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
120	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	02861745	JUAREZ	RUESTA	BETTY JULISSA	43	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted la fecha de su último ascenso fue el 01-03-2020 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 04 años, 05 meses, el SERUMS y el Residentado se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
121	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09506405	JULCA	OBISPO	BEATRIZ SHIRLEY	50	2	0	Ascendió el 1/03/2022, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
122	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08885733	JURADO	GALA	ROCIO ROSARIO	50	0	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/04/2024
123	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42706481	LARIOS	CHILON	VANESSA DEL MILAGRO	69	3	0	ASCENDIO EL 01/08/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
124	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07259128	LEON	GONZALEZ	OSMAN ALFREDO	36	4	0	ASCENDIO EL 01-03-2020. NO CUENTA CON EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
125	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21873822	LEVANO	LEVANO	MARIELA ESMERALDA	30	0	0	ULTIMO ASCENSO A STD 1/12/2024 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PLAZO / CARGO ACTUAL EN LA FAP DE TECNICO EN NUTRICION
126	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06995304	LEZAMA	FLORES	VILMA ELIZABETH	50	2	0	ULTIMO ASCENSO 01/03/2022, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
127	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40995520	LIMA	ASTO	GEOVANNA	50	0	0	ASCENDIÓ EL 1/12/2024, NO CUENTA CON 10 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024, PARA OTRO NIVEL MAS
128	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07524328	LIMACO	QUISPE	TANIA MAGDALENA	50	0	0	Ascendió el 1/12/2024, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
129	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42110407	LIMAS	HARO	GONZALO ENRIQUE	23	3	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/05/2021
130	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16749718	LIZARZABURU	BAELLA	KARIN MARIA	43	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-05-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 01 año y 03 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
131	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09133372	LOAYZA	GUTIERREZ	RUTH MIRIAM	50	0	0	FECHA DE ULTIMO ASCENSO 1/12/2024 A STB, FECHA DE ASCENSO A STC 01/01/2016, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
132	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41413517	LOBATON	LICAS	VERONICA CATALINA	43	1	0	INGRESO EL 01/01/2022 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
133	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	20092860	LOPEZ	ALIAGA	YOVANA	46	3	0	ASCENSO EL 1/08/2020 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
134	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41183158	LOPEZ	LAZO	CHRISTIAN ALEXANDER	50	3	0	INGRESO EL 01-01-2022. NO CUENTA CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
135	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45417451	MAIQUE	SANCHEZ	KARINA LISSETTE	73	4	0	no cuenta con 5 años en la plaza, el sistema no permite sumar SERUMS y RECIDENTADO.
136	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29297702	MALAGA	AMABLE	ELIZABETH INES	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-11-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 años y 09 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
137	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06871765	MARIN	ZUÑIGA	CLORINDA GERARDINA	50	4	0	ASCENDIO EL 01-03-2020. NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
138	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42075039	MARQUEZ	DEL AGUILA	BRETAÑA	36	0	0	ASCENDIO 28/12/2023. NO TIENE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31/07/2024.
139	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21867379	MARTINEZ	TALLA	ISABEL	36	3	0	ASCENDIO 01/04/2021, NO CUMPLE CON 5 AÑOS, TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
140	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09408113	MARTINEZ	VILLARREAL	LINDA BEATRIZ	50	3	0	ULTIMO ASCENSO 01/11/2020, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
141	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44774838	MARTINEZ	YNSAURRALDE	MELCHORITA EVA MARIA	43	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted ingreso al a FAP el 01-10-2021, fue nombrado el 28 de diciembre del 2023, y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 10 meses, el SERUMS se cuenta a parir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorandum N°000927- 2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
142	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	74064848	MAYHUA	QUISPE	JENNY MARICELA	43	2	0	TIENE DOS AÑOS Y 8 MESES EN LA PLAZA ACTUAL. NO CUENTA CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA HASTA EL 31-07-2024.
143	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45710081	MAZZEI	LOAYZA	GIANINNA PAOLA	50	2	0	INGRESO A LA FAP 1/01/2022 NO CUMPLE 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
144	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16801138	MEDIANERO	VALERA	LUCIA DEL CARMEN	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-03-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 años y 05 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
145	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06659584	MEDINA	MERMA	PITE LOURDES	50	0	0	FECHA DE ULTIMO ASCENSO 1/12/2024 A STB, FECHA DE ASCENSO A STC 01/01/2016, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
146	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09517699	MEDINA	PEREZ	CARMEN ROSA	50	1	0	ASCENDIO EL 1/05/2023, CON CUENTA CON 5 AÑOS DE TIEMPO EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024.
147	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29590119	MEDINA	TUPAYACHI	GUILLERMO ALFREDO	93	1	0	ASCENDIO EL 01-12-2024, NO CUENTA CON 5 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
148	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08872646	MEDINA	VILLAMAR	ROXANA MARLENE	36	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-07-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 03 años y 01 mes, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
149	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07085691	MEJIA	GARCIA	FANNY ELIZABETH	36	1	0	ASCENDIO EL 01/05/2023, NO CUMPLE CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
150	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06634783	MELENDEZ	ESPEJO DE MANTILLA	MARIELA LILIANA	36	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-05-23 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 01 año y 03 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
151	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29595053	MENDOZA	MALAGA	RAQUEL ROXANA	50	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-05-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 01 año y 03 meses, el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
152	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09766217	MEZA	DURAN	ESTHER	43	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tuvieron a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obran en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que su último ascenso antes del 31-07-24 fue el 01-01-2016 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 08 años y 07 meses, más un año de SERUMS tiene un total de 09 años 7 meses es decir, más de 5 años de servicios y menos de 10 años en la misma plaza, habiendo por otro lado cumplido con los demás requisitos específicos que la norma exige para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
153	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45512064	MEZA	NAVARRO	JONATHAN FREDY	36	3	0	INGRESO A LA FAP 01/08/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
154	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45384756	MEZA	ROMERO	ANA CLAUDIA	50	4	0	INGRESO A LA FAP EL 01/11/2020 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
155	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09409445	MIÑANO	CARRION	JACQUELINE LOREN	50	3	0	ASCENDIO EL 01-04-2021. NO CUENTA CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
156	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16709240	MONDOÑEDO	SANCHEZ	AMALIA ELISENE	46	3	0	ASCENDIO EL 01/04/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
157	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16524420	MONJA	RENTERIA DE COLMENARES	FLOR MARIBEL	50	3	0	TIENE CERTIFICADO DE CAPACITACION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, ULTIMO ASCENSO EL 01/04/2021 NO CUENTA CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
158	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45967796	MONTOYA	CHOQUE	GLENDA LIZETH	43	3	0	INGRESO A LA FAP EL 1/01/2021 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
159	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06136938	MORANTE	SANTISTEBAN	ANA CELIA	36	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted fue nombrada el 01-06-1998, la fecha de su último ascenso fue el 01-05-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 01 año, 03 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
160	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	18028919	MUÑOZ	DIAZ	KELLY SONIA	36	3	0	ASCENDIO EL 01/07/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
161	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29417071	MUÑOZ	PAREDES	CARMEN ROSA	43	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-07-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 1 mes, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
162	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41774493	NOVELLA	OYOLA	LIDIA ANGELICA	43	0	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/09/2020
163	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09074367	NUÑEZ	ARANDA	ANA EMPERATRÍZ	36	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-05-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 01 año y 03 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
164	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25557027	NUÑEZ	PINO	IRENE	50	4	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA. ASCENDIO EL 01-04-2021.
165	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45432370	NUNURA	PIZARRO	PEDRO PABLO	50	3	0	INGRESO 01/11/2020 A LA FAP, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
166	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46203174	ORE	HUERTA	FIORELLA STEPHANIE	36	3	0	NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE AÑOS SOLICITADA INGRESO FAP 01/01/2022

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
167	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10178931	OVIEDO	SILVA	ZAYDA LISSETTE	43	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-11-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años, 09 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025 OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
168	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07448508	PACHAS	BUSTAMANTE	FREDDY JESUS	50	2	0	Ascendió el 1/11/2021, no cumple con 05 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
169	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25771241	PACHECO	GUTIERREZ	SUSAN	93	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-10-2019 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 04 años y 10 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
170	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10484332	PAJARES	ABANTO	IRENE ELIZABETH	50	2	0	ASCENDIO 01-11-2021. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
171	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	32792586	PALACIOS	NAVARRO	ELENA ISABEL	36	4	0	ASCENDIO EL 01-03-2020. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-24.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
172	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	74938536	PALOMINO	HUAMANI	ESTHEFANY BEATRIZ	50	2	0	INGRESO FAP 01/01/2022 ULTIMO ASCENSO 28/12/2023 (7 MESES), NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
173	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44901612	PALOMINO	VILLEGAS	NORMA MELLISSA	50	2	0	CUENTA CON 2 AÑOS Y 6 MESES, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
174	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	02770403	PAREDES	MEDINA	EDGAR ANDRES	50	2	0	ULTIMO ASCENSO A STB 1/11/2021 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
175	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45763695	PAYE	SALAZAR	WILFREDO SANTOS	93	4	0	INGRESO A LA FAP 01-11-2020, NO CUENTA CON 5 AÑOS AL 31-07-2025
176	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07592057	PENNA	BUSTAMANTE	TERESA DEL CARMEN	36	3	0	ASCENDIO EL 01-04-2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS COMO TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
177	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41515462	PISCOYA	INOSTROZA	ARACELY ROSA	80	9	1	DESESTIMO AL PROCESO CON SOLICITUD
178	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	70493317	POLAR	BELON	ANDREA FABIOLA	43	4	0	INGRESO A LA FAP EL 01/09/2020, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
179	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25798043	POZO	RODRIGUEZ	MARIA DEL PILAR	50	4	0	NO CUMPLE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA. ASCENDIÓ EL 01-04-2021
180	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08679017	QUILLA	CARI	NELY EUGENIA	30	1	0	ULTIMO ASCENSO A STD FUE 1/05/2023 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA / NO PRESENTA TITULO SOLO CONSTANCIA DE HABER ESTUDIADO EN UN INSTITUTO
181	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06540266	QUILLAHUAMAN	HUAMAN	ANA MARIA	36	0	0	ULTIO ASCENSO A VI FUE 1/12/2024 NO CUMPLE 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
182	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29738418	QUINTANILLA	PERALTA	RUTH SUSANA	43	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-01-2020 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 04 años y 05 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
183	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44240891	QUIROZ	HORNA	BRUNO FABIAN	36	2	0	NO CUENTA CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31- 07-2024.
184	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16727101	QUISPE	FERNANDEZ	NOE	93	1	0	ASCENDIO EL 1-04-2024 NO CUENTA CON CINCO AÑOS COMO TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
185	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43140902	QUISPE	MEDINA	MICHAEL GORKI	43	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted ingreso a la FAP como contratado el 01-04-2022, fue nombrado el 28 de diciembre del 2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 06 meses, el SERUM y los años de Residentado se considera posterior a los cinco años, asimismo el personal que ascendió dentro del 019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
186	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16690397	RAMIREZ	DAVILA	ANA LUISA	50	3	0	ULTIMO ASCENSO 01/08/2020 , NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
187	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45734430	RAMIREZ	POGGI	MAX DANTE	37	4	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/12/2019
188	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	70436974	RAMIREZ	QUISPE	KATHERINE JULISSA	50	0	0	ULTIMA FECHA DE ASCENSO A STE FUE 1/12/2024, NOMBRADA EL 28/12/2023, FECHA DE INGRESO 1/10/2017 NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.
189	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	22102671	RAMIREZ	YNGUIL	ROBERTO JOSE	43	3	0	NO CUENTA CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
190	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10867288	RAMOS	BRANDON	MADELINA	93	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-07-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años, 01 meses, no siendo posible sumar su año de SERUMS por lo que se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
191	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40568791	RANILLA	URETA	EVELYN ABIGAIL	50	0	0	ULTIMO ASCENSO 28/12/2023 (07 MESES), NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
192	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40113147	RENGIFO	ALEGRIA	KATIA EVELIN	43	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-04-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años, 04 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
193	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44734325	REQUENA	SILUPU	LUIS EDUARDO	39	3	0	NO CUENTAS CON LOS AÑOS REQUERIDOS INGRSO A LA FAP 01/05/2021.
194	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43286675	REVILLA	NUÑEZ	JOSE LUIS	43	4	0	INGRESO A LA FAP EL 01/09/2020 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
195	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09512609	REYNA	CABANILLAS	ROCIO MARLENY	43	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-04-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años y 04 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
196	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46629911	RIEGA	RODRIGUEZ	YEYMY NATHALY	50	2	0	INGRESO EL 01-04-2022. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
197	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	18063562	RIOS	PEREZ	CARLOS ENRIQUE	50	0	0	ULTIMO ASCENSO 01/12/2025, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
198	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	43458312	RISCO	MORANTE	ROLANDO	50	3	0	INGRESO A LA FAP 1/08/2021 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
199	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07523861	RODRIGUEZ	DURAND	GLADYS MARLENE	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su ingreso a la FAP como contratada fue el 01-04-2022, su nombramiento fue el 28-12-2023, al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 años y 04 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
200	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08426297	RODRIGUEZ	GAGO	AQUILA MERY	50	3	0	Ascendió el 1/04/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
201	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	18003418	RODRIGUEZ	LEIVA	CELESTE DEL CARMEN	50	1	0	ASCENDIÓ EL 1/05/2023, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
202	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25640728	ROJAS	CUADROS	ANA MARÍA	43	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-05-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 01 año y 03 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
203	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08532772	ROJAS	DALGUERRI	GUILLERMINA	36	0	0	ULTIMO ASCENSO A V FUE 1/12/2024 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
204	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44880590	ROJAS	HUARUCO	JESSICA CINTHYA	46	3	0	CUENTA CON 03 AÑOS Y 07 MESES. NO TIENE EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
205	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16563458	ROJAS	VARGAS	LUCY ELIZABETH	36	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-11-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 09 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
206	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	20643847	ROJAS	VEGA	NANCI EMPERATRIZ	43	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted fue nombrada el 01-02-1993, la fecha de su último ascenso fue el 01-11-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años, 09 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
207	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09536960	ROMAN	PILCO	CARLOS ANTONIO	46	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted fue nombrado el 01-11-2009, la fecha de su último ascenso fue el 01-07-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 3 años, 01 mes, el SERUMS y el Residentado se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
208	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10146595	ROMERO	AGUILAR	MARTHA MERY	43	0	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/04/2024
209	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08322196	ROMERO	ARZAPALO	ZORAIDA	36	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted tuvo su último ascenso el 01-07-2021 a la Categoría 13 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años y 01 mes, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al Memorandum N°000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
210	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42077161	ROMERO	SALAZAR	MARCO ANTONIO	43	1	0	ULTIMO ASCENSO 28-12-2023. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
211	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25634943	RONQUILLO	FLOR	MARIA DEL ROSARIO	36	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-01-16 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 08 años y 07 meses, más 01 año de SERUMS lo que hace un total de 09 años y 07 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con más de 5 años y menos de 10 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso de un nivel en el presente proceso toda vez que ya ascendió el 01-12-2024, En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso de un nivel en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025, puesto haber ascendido un nivel el 01-12-2024.
212	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42545694	RUA	ECHACCAYA	ELIZABETH	50	4	0	CUENTA CON 04 AÑOS Y TRES MESES. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
213	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	32985152	RUIZ	ALVARADO	PEDRO CESAR	16	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que el nombramiento se da para el personal nombrado y el impugnante no tiene la condición de empleado civil nombrado sino de contratado desde el 01-08-2024. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
214	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42117582	SAENZ	VALENCIA	CINTHYA LISSET	43	0	0	ASCESO EL 28-12-2023- NO CUENTA CON EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
215	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46301066	SALAZAR	HITO	FLOR VANESSA	39	3	0	NO CUENTA CON LOS AÑOS REQUERIDOS INGRESO A LA FAP 28/12/2023.
216	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10558120	SALAZAR	MENDOZA	MARIELA MILAGROS	50	0	0	FECHA DE ULTIMO ASCENSO 1/12/2024 A STD, FECHA DE ASCENSO A STE 1/04/2021, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
217	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09110732	SALAZAR	SOSA	ROSANA YSABEL	50	3	0	ASCENDIÓ EL 1/04/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
218	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41134404	SALDAÑA	LUNA	CARLOS ENRIQUE	36	3	0	INGRESO A LA INSTIUCIÓN EL 01-09-2020, NO CUENTA CON EL TIEMOP MINIMO AL 31-07-2024.
219	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	44891863	SAMAME	LOPEZ	SHEILA SUZZANN	36	0	0	NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, FECHA DE SU ULTIMO ASCENSO ES 01/10/2019
220	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29412329	SAMAYANI	QUISPE	JORGE LUIS	43	2	0	INGRESO A LA FAP EL 01-04-2022
221	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06798132	SANCHEZ	ALVARADO	GEORGINA ELIZABETH	50	3	0	ULTIMO ASCENSO 01/07/2021, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
222	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	46137548	SANCHEZ	CARDENAS	CLAUDIA MILAGRO	36	2	0	NO CUMPLE CON LOS AÑOS REQUERIDOS INGRESO A LA FAP 01/04/2022.
223	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10091471	SANCHEZ	CURIÑAUPA	GRETA RUTH	43	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted fue su ultimo ascenso previo fue el 01-11-2021 a la Categoría 12 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años 09 meses, el SERUM se considera posterior a los cinco años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorandum N°000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
224	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10249363	SANCHEZ	MORALES	AMALIA MONICA	43	3	0	ASCENDIO 01/04/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
225	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08402308	SANCHEZ	SUAREZ	AMELIA FIDELINA	50	0	0	FECHA DE ULTIMO ASCENSO 1/12/2024 A STC, FECHA DE ASCENSO A STD 1/11/2020, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.
226	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29239596	SANGA	JARA	ANA ELVA	50	3	0	ASCENDIO EL 01/11/2020, NO CUMPLE CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANNCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
227	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10480029	SANTA CRUZ	COLLANTES	CONSORCIA	50	2	0	ASCENDIO EL 01-11-2021. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
228	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08223256	SANTA CRUZ	IZQUIERDO	MARIA ROSA	50	3	0	ASCENDIÓ EL 1/04/2021,NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
229	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06623005	SARRIA	MARTINEZ	YSABEL CRISTINA	43	3	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-03-2020 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 04 años, 05 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
230	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10680252	SERSEN	MORENO	YUBITZA ANA	43	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-11-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 09 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
231	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08273839	SILVA	FLORES	VERONICA FLAVIA	93	4	0	CUENTA CON 3 AÑOS 1 MES Y 27 DIAS EN LA PLAZA COMO MÉDICO III AL 31 DE JULIO DEL 2024
232	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29321606	SILVA	SILVA	MARIA ROXANA	50	3	0	ULTIMO ASCENSO 01/08/2020, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
233	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09713512	SILVA	VILLANUEVA	AIDA DORIS	50	2	0	ULTIMO ASCENSO 01/11/2021, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
234	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40740163	SIMBALA	BAYONA	ESBY	50	0	0	FECHA DE ULTIMO ASCENSO 1/12/2024 A STE, FECHA DE NOMBRAMIENTO A STF 28/12/2023 NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024.
235	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41940921	SOLER	LEON	CECILIA NATALY	30	0	0	ULTIMA FECHA DE ASCENSO A STE FUE 1/12/2024 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA / CARGO ACTUAL EN LA FAP TEC. PROTESIS DENTAL
236	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07808812	SOLIS	MACEDO	INES	50	1	0	ASCENSO EL 1/05/2023 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
237	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	29589454	SOTO	PEÑA	SUSAN CARLA	93	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-07-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 años y 01 mes, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
238	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09659357	TAFUR	REYES	SHERLY FABIOLA	43	3	0	ASCENDIO EL 01/04/2021, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
239	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	23010786	TARAZONA	PAIMA	RICARDO	50	3	0	ASCENDIO EL 01/03/2022, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
240	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09843629	TAYPE	GALLEGOS	NORMA NANCY	50	1	0	INGRESO EL 01-04-2022. NO CUENTA CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
241	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08477797	TEJADA	GOICOCHEA DE BURGOS	MARIA ELENA	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-03-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 05 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
242	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40386434	TELLO	SUYON	ARLITA DELSY	36	3	0	ASCENDIO EL 01-11-2021. NO CUENTA CON EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
243	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21445947	TOLEDO	ARCOS	KETTY	94	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-05-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 01 año y 03 meses, el SERUMS y Residentado se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
244	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45284619	TOMAYLLA	HUILLCA	LILIBETH KAREN	50	2	0	A la fecha de 31/07/2024 cuenta con 02 años de servicio, no cuenta con 05 años de tiempo de servicio en la plaza actual.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
245	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16490241	TORRES	DE MATALLANA	MARIA MERCEDES	43	0	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-11-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 09 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
246	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	40041516	TORRES	PARIZACA	MARÍA ISABEL	50	4	0	A la fecha de 31/07/2024 cuenta con 04 años de servicio, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual.
247	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06138983	TORRES	PINZON	FORTUNATA ESTELA	43	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-05-2023 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 01 año y 03 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso de un nivel en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
248	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09730713	TOSCANO	POMA	MARIA ISABEL	36	0	0	ASCENDIO EL 01/12/2024, NO CUENTA CON MAS DE 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024, Y SU SEGUNDO ASCENSO FUE 01-01-2016, NO LLEGANDO A 10 AÑOS.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
249	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09877719	TOULIER	VALERIO	FANNY PAOLA	46	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso antes del corte fue el 01-05-23 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 01 año y 03 meses, el SERUMS y Residentado se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
250	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07289291	TOVAR	ATAUJE	ROSA MICHILINA	50	4	0	ULTIMO ASCENSO 01/10/2019, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.
251	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41000323	VALDEZ	PAREJA	ELIZABETH EDITH	36	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted su ascenso fue el 01- 05-2023 a la Categoría 12, y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 01 año y 03 meses, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, y para ser considerado el SERUMS se necesita contar con cinco años en la plaza actual, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
252	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	06631813	VALDIVIA	VALLEJO	FLOR DE MARIA JUANA	43	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-03-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años, 05 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de cuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
253	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07861792	VALLO	LIZA	ANA MARIA	36	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted fue nombrada el 01-06-1998, la fecha de su último ascenso fue el 01-08-2020 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 04 años, el SERUMS y el Residentado se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
254	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41243526	VASQUEZ	FIESTAS	MARIA SOLEDAD	36	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-07-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años y 01 mes, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
255	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09472749	VASQUEZ	MIRANDA	MARIA ELENA	36	4	0	ASCENDIO EL 01-03-2020. NO CUENTA CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
256	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09983926	VASQUEZ	SOLIS	NOEMI CARLA	50	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted tuvo su último ascenso fue el 01-03-2020 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 04 años y 05 meses, el SERUM se considera posterior a los cinco años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual de acuerdo al memorandum N°000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
257	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	47679420	VEGA	FLORES	YOSELIN DEL ROSARIO	36	1	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su ingreso a la FAP como contratada fue el 01-04-2022 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con 02 años y 04 meses, el SERUMS se cuenta a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, cuenta con menos de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
258	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	41786513	VEGA	WONG	PAMELA ALICIA	43	3	0	INGRESO EL 01-11-2020, NO CUENTA CON 5 AÑOS AL 31-07-2024
259	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	21869895	VENTURA	FLORES	DIANA ELIZABETH	36	4	0	ASCENDIÓ EL 01-08-2020. NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
260	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08647213	VICENTE	SAENZ	INGRID PILAR	50	4	0	ASCENDIO EL 01-11-2020. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024.
261	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09139151	VILCA	COAGUILA	HAYDEE EPIFANIA	50	0	0	ULTIMA FECHA DE ASCENSO A STC FUE 1/12/2024, ASCENDIO A STD 01/03/2020, NO CUMPLE CON 10 AÑOS EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL AL 31-07-2024 PARA UN SEGUNDO NIVEL.
262	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	42503417	VILCA	COELA	ERNESTA	50	3	0	INGRESO EL 01-01-2022. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-04-2024.
263	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07345598	VILCHEZ	CORDOVA	ROSA ELENA	50	1	0	Ascendió el 1/05/2023, no cumple con 05 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
264	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	05358972	VILLAVERDE	BELLIDO	SUSANA MIRIAM	50	2	0	ULTIMO ASCENSO 01/03/2022 NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS PARA ASCENSO AL 31/07/2024.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
265	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16664610	VILLEGAS	CHIROQUE	MARIA GLADYS	43	4	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que la fecha de su último ascenso fue el 01-04-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 03 años y 04 mes, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025- OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025.
266	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09431774	VILLEGAS	GALVÁN	ANA LUZ	50	2	0	Ascendió el 1/11/2021, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
267	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	03650164	VITE	JUAREZ	TANIA DEL SOCORRO	43	0	0	ULTIMO ASCENDO 01-12-2024, NO CUENTA EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31 DE JULIO DEL 2024.
268	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09534280	VIZCARRA	ALCANTARA	JOSE JUAN	36	2	0	ASCENDIO EL 2022, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANNCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024
269	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	45421854	XESSPE	ANCALLE	SAUL HILMER	50	4	0	INGRESO A LA FAP 1/09/2020 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
270	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	02842645	YALTA	VALERA	LUZ VIOLETA	36	0	0	ASCENSO EL 1/11/2023 - NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
271	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07004978	YARANGA	POMAYAY	GLORIA MARTHA	50	1	0	ASCENDIÓ EL 1/05/2023, NO CUENTA CON 5 AÑOS TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 31-07-2024

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
272	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09491649	YARINGANO	PALACIOS	MIRIAM DELFINA	43	2	0	Habiendo analizado los documentos físicos que se tienen a la vista, cotejado con la Base de Datos de Personal que obra en el sistema informático respectivo, esta Comisión, como ente autónomo y técnico, en cumplimiento a las funciones atribuidas en el artículo 12 del referido Lineamiento, ha evaluado su expediente desde el punto de vista técnico y profesional, llegando a determinar que usted fue nombrado el 01-01-2003, la fecha de su último ascenso fue el 01-11-2021 y al 31 de julio del 2024, fecha máxima establecida por la ley específica antes detallada, contaba con un total de 02 años, 09 meses, el SERUMS se cuentan a partir de tener 5 años, asimismo el personal que ascendió dentro del 2019 al 2024 no cuenta con cinco años en la plaza actual, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 000927-2025-OGAJ-MINSA del 15 de agosto del 2025, es decir, no cuenta con más de 5 años de servicios en la misma plaza, siendo considerado no apto para el ascenso para el presente proceso. En virtud de lo precedentemente señalado, y en mérito a las atribuciones conferidas a esta Comisión del Proceso de Ascensos de la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al Proceso de Asensos del Personal Civil del Área de la Salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, AF-2025, su Recurso de Reconsideración es declarado INFUNDADO, para todos los efectos de ley, por las consideraciones antes expuestas, declarándose no APTO para el ascenso en la Relación de Resultados del Personal Civil FAP al Proceso de Ascenso AF-2025
273	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	08929724	YAUYO	HUAMANI	CECILIO ALBERTO	50	1	0	Ascendió el 1/05/2023, no cuenta con 5 años de tiempo de servicio en la plaza actual al 31-07-2024
274	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16673367	YOVERA	ESPIL	MARIA JULIA	50	4	0	INGRESO A LA FAP 1/11/2020 NO CUMPLE CON 5 AÑOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
275	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	25804495	YUCA	SARAYA	YUDY BEATRIZ	50	1	0	ASCENDIO EL 01-05-2023. NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA AL 13-07-2024.

MODIFICACION AL RESULTADO FINAL DE APTOS Y NO APTOS AL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY Nº 32185

RELACION DE APTOS

DICE :

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
18	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10338925	ALTAMIRANO	CALLE	ZADITH	69	10	2	
52	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07904084	BERNAL	CAMACHO	ROXANA ALINE	66	10	2	
125	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07955131	CRUZ	VERA	HILDA	73	10	2	
306	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09154989	MIRANDA	VARGAS	MARIA DEL PILAR	66	10	2	
477	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16719362	TARRILLO	VELA	CECILIA DEL CARMEN	80	9	1	

DEBE DECIR :

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
18	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	10338925	ALTAMIRANO	CALLE	ZADITH	69	9	1	
52	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07904084	BERNAL	CAMACHO	ROXANA ALINE	66	9	1	
125	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	07955131	CRUZ	VERA	HILDA	73	9	1	
306	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	09154989	MIRANDA	VARGAS	MARIA DEL PILAR	66	9	1	

RELACION DE NO APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
477	026 M. DE DEFENSA	000472 FUERZA AEREA DEL PERU	DNI	16719362	TARRILLO	VELA	CECILIA DEL CARMEN	80	9	1	DESISTIÓ DEL PROCESO

COR FAP
CARLOS EMILIO CABRERA ANGULO
Presidente de la Comisión del Proceso de
Ascenso del Personal de la Salud